

Corresponde al Expediente N° 6426/2022
Pilar,

26 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 6426/22, por el cual se solicita la contratación para la provisión de insumos informáticos para la Dirección de Servidores y Data Center, a pedido de la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 obra nota de necesidad detallando materiales y dependencia donde serán utilizados.

Que a fojas 3 obra pliego de bases y condiciones, anexo I emitido por la Secretaría de Innovación.

Que a fojas 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-1226-192 de fecha 11 de agosto de 2022 por un total de \$5.199.675,00.- (pesos cinco millones ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco con 00/100).

Que a fojas 5 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-8152 de fecha 24 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 6 a 18 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 135/2022, para el día 5 de septiembre de 2022, a las 11:30 horas, a efectos se solicita la contratación para la provisión de insumos informáticos para la Dirección de Servidores y Data Center, a pedido de la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$5.199.675,00.- (pesos cinco millones ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco con 00/100).

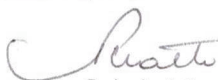
Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.43.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1226, Dep. Solic. 1231 Cód. Gasto 296-434

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-1827-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL